

TRIBUNAL: [REDACTED]
ROL: C-18997-2020
CUADERNO: Principal

Reposición auto de prueba.

S.J.L. Civil

[REDACTED] abogado, por la parte demandante, en autos ordinarios caratulados [REDACTED], Rol C-18997-2020, a US. con respeto digo:

Solicito a VS. reponer el auto de prueba dictado el 25 de Octubre de 2021, rolante a fojas 46, solicitando se agreguen a dicha resolución los siguientes puntos:

1. Si existen miembros de la Orden Jesuita que cotizan en el sistema previsional, fecha de ingreso y AFP a que pertenecen.
2. Razones por las cuales la Compañía les ha negado a los actores las cotizaciones previsionales.
3. Si el balance de la Compañía incluye un ítem especial destinado al pago de beneficios a sus miembros de tercera edad.
4. Si la acción de responsabilidad se encuentra prescrita.
5. Efectividad que el Padre [REDACTED] en su época de Administrador Provincial, aconsejó al Provincial cesar en las cotizaciones de [REDACTED] aunque después obtuviera una jubilación por un "monto ínfimo".

POR TANTO, de conformidad al art. 319 del C. de Procedimiento Civil,

RUEGO A US. tener por presentado recurso de reposición en tiempo y forma y en su mérito reponer el auto de prueba agregando los puntos solicitados por esta parte.